



7.

Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 1 de 6

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: 12 de enero de 2016

OBJETIVOS: Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
Compromisos Institucionales	Puntaje (100%)	Resultados Esperados (Metas)	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento		
					I	II	Total Evaluación
Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales.	33.3	Promover la posición e intereses nacionales en materia de desarme y no proliferación en escenarios internacionales, mediante la atención a tres compromisos estratégicos de Colombia al respecto.	31/12/2015	Porcentaje (100%)		33.3%	33.3%
Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales.	33.3	Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales, mediante la coordinación de la participación de Colombia en cuatro reuniones internacionales estratégicas que abordan estos asuntos.	31/12/2015	Porcentaje (100%)	16,7%	16.7%	33.3%
Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales.	33.3	Coordinar la participación de Colombia en los segmentos de alto nivel de las Asambleas Generales de la ONU y la OEA.	31/12/2015	Porcentaje (100%)	16,7%	16.7%	33.3%

Elaboró Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

SECRETARÍA

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 2 de 6

FASES DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: 31 de julio de 2015

A continuación se describe el cumplimiento hasta el 30 de junio de 2015 de los *resultados esperados* (metas) del presente acuerdo de gestión.

- **Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales, mediante la coordinación de la participación de Colombia en cuatro reuniones internacionales estratégicas que abordan estos asuntos.**

Para lograr este resultado se ejecutaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en el XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

El Grupo Interno de Prevención del Delito coordinó con las entidades nacionales responsables de los asuntos de Seguridad y Justicia, así como con la Misión Permanente de Colombia en Viena ante las Naciones Unidas, la participación Nacional en el XIII Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal llevado a cabo en Doha, Qatar, entre el 12 y el 19 de abril del 2015. En este marco, Colombia participó activamente de la negociación de la denominada "Declaración de Doha", documento político resultante del Congreso, y estuvo representada en la Reunión por la Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente en Viena.

- Coordinar la participación de Colombia en el 24° Periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

El Grupo Interno de Prevención del Delito coordinó con las entidades nacionales responsables de los asuntos de Seguridad y Justicia, así como con la Misión Permanente de Colombia en Viena ante las Naciones Unidas, la participación Nacional en el 24° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la cual tuvo lugar en Viena entre el 18 y el 22 de mayo del corriente año. En el marco de la Reunión, Colombia copatrocinó dos (2) Proyectos de Resolución los cuales fueron presentados por México: E/CN.15/2015/L.9 Strengthening crime prevention and criminal justice responses with respect to trafficking in cultural property and other related offences; E/CN.15/2015/L.10 Improving the quality and availability of statistics on crime and criminal justice for policy development.

De igual forma y teniendo en cuenta la situación actual del fenómeno de Tráfico Ilícito de Migrantes y el proceso de adhesión de Colombia al Protocolo de las Naciones Unidas sobre esta materia, se realizó una intervención sobre este asunto en "capacidad nacional" en el segmento de "Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, literal a) Ratificación y aplicación

- **Coordinar la participación de Colombia en los segmentos de alto nivel de las Asambleas Generales de la ONU y la OEA.**

Para lograr este resultado se realizó la siguiente labor:

- Los días 15 y 16 de junio de 2015 se desarrolló la XLV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington, D.C. La delegación colombiana estuvo encabezada por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri Lara, el Director de Asuntos Políticos Multilaterales, Embajador Mauricio González López y el Representante Permanente de Colombia ante la OEA, Embajador Andrés González Díaz.

Esta edición de la Asamblea General tuvo como tema central el "Presente y Futuro de la Organización de los Estados Americanos" y sirvió de escenario para que Colombia impulsara temas como su propuesta de la creación

Elaboró Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 3 de 6

de un Sistema Interamericanos de Educación, así como destacara la importancia de reconocer los aportes y de replicar las experiencias adquiridas por la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz en Colombia – MAPP/OEA-. Adicionalmente, el candidato colombiano Enrique Gil Botero fue elegido a la Comisión Interamericana de DDHH –CIDH- para el periodo 2016-2018.

Adicionalmente, el Viceministro de Asuntos Multilaterales y el Director de Asuntos Políticos Multilaterales acordaron modificar este resultado esperado (el tercero de este acuerdo de gestión) para hacer referencia a la coordinación de la participación en la XVII Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Lo anterior en razón a que el 15 de junio de 2015 el Gobierno de Venezuela informó que esa cumbre se celebraría durante el primer trimestre del año 2016.

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

Fecha: 28 de octubre de 2015

Fueron actualizados el objetivo y los compromisos institucionales registrados en el presente acuerdo de gestión, conforme a los objetivos del plan estratégico institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2015-2018.

EVALUACIÓN FINAL:

Fecha: 12 de enero de 2016

A continuación se describe el cumplimiento desde entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015 de los *resultados esperados* (metas) del presente acuerdo de gestión.

- **Promover la posición e intereses nacionales en materia de desarme y no proliferación en escenarios internacionales, mediante la atención a tres compromisos estratégicos de Colombia al respecto.**

Para lograr este resultado se ejecutaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en la I Reunión de Estados parte del Tratado sobre el Comercio de Armas.
El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Embajada acreditada ante los Estados Unidos Mexicanos, participó en la Primera Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas, que tuvo lugar en Cancún, México, del veinticuatro (24) al veintisiete (27) de agosto de 2015. La preparación de la participación colombiana en este evento implicó el desarrollo de consultas interinstitucionales en las cuales se concertó la posición nacional en la materia, específicamente en lo concerniente a: 1. reglas de procedimiento; 2. reglas financieras; 3. formatos de los reportes inicial y anual; 4. selección de la sede de la Secretaría Permanente y su jefe; entre otros asuntos.
- Coordinar la participación de Colombia en la XIV Reunión de Estados parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas anti-personal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa).

En el marco de la 14ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa), celebrada en Ginebra, Suiza, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, Colombia presentó la estrategia que aplicará durante el período 2015-2021 para combatir la creación, utilización, producción, almacenamiento, directa o indirectamente de las armas expresamente prohibidas por la Convención de Ottawa.

Así mismo, nuestro país fue designado para conformar el Comité que se encargará durante el período 2016-2017 de promover y avanzar el tema de asistencia a las víctimas de estos artefactos. En ese sentido, Colombia en conjunto con Tailandia, Senegal y Bélgica asumirá esta responsabilidad con el propósito de dar plena aplicación a lo consignado en la Declaración y el Plan de Acción de Maputo, documentos que ubican en lugar preponderante la asistencia a víctimas de minas.

Elaboró	Sandra Liliana Sanchez
---------	------------------------

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 4 de 6

- Acompañar la realización de un simulacro de un hipotético ataque bioterrorista en Bogotá los días 1 y 2 de octubre de 2015 y de un ejercicio de asistencia y protección contra armas químicas del 3 al 7 de noviembre de 2015 en Bogotá, como parte del fortalecimiento de las capacidades nacionales para el cabal cumplimiento de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU y de las convenciones sobre armas biológicas y armas químicas.

El simulacro de un hipotético ataque bioterrorista en Bogotá se realizó el 1 de octubre de 2015 con la coordinación de la Cancillería, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la Policía Nacional. Fue ejecutado en el marco de un programa de bioseguridad desarrollado por el Comité Interamericano Contra el terrorismo (CICTE) que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para responder, de manera coordinada, ante las posibles amenazas bioterroristas. Las lecciones aprendidas serán utilizadas para que las autoridades colombianas elaboren un Protocolo Nacional de Respuesta Interinstitucional ante un Bioincidente o Ataque Bioterrorista.

Por su parte del 3 al 7 de noviembre en Bogotá se realizó el segundo Ejercicio Regional de Asistencia y Protección contra las Armas Químicas para los Estados Partes de América Latina y el Caribe, en el cual 20 socorristas de 15 países de la región se beneficiaron de los conocimientos y la experiencia que la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia tienen en esta materia. Este curso fue organizado conjuntamente por la Autoridad Nacional de Colombia para la Prohibición de las Armas Químicas (presidida por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería) y la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), concluyendo un ciclo del que hicieron parte un curso básico y uno avanzado realizados en República Dominicana y Costa Rica a lo largo del 2015.

- **Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales, mediante la coordinación de la participación de Colombia en cuatro reuniones internacionales estratégicas que abordan estos asuntos.**

Para lograr este resultado se ejecutaron las siguientes tareas:

- Coordinar la puesta en marcha y desarrollo del Plan Bilateral de Cooperación para la Lucha integral contra la Trata de Personas con Honduras.

El 10 de septiembre de 2015 se realizó la I Videoconferencia binacional en materia de lucha contra la trata de personas entre Colombia y Honduras. La videoconferencia tuvo como objetivo revisar y acordar un Plan de Trabajo que permitan operativizar los compromisos políticos contenidos en el Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de trata de personas y asistencia y protección de las víctimas de la misma. A la reunión asistieron las Entidades nacionales de Colombia y Honduras competentes en la materia, y las cuales son parte de las Comisiones Intersectoriales de los países para la lucha contra este fenómeno.

- Coordinar la puesta en marcha y desarrollo del Plan Bilateral de Cooperación para la Lucha integral contra la Trata de Personas con Ecuador.

Los días 26 y 27 de noviembre de 2015, se realizó el II Encuentro Binacional Colombia – Ecuador “Retos y Desafíos de la Lucha contra la Trata de Personas” a través de videoconferencia. El encuentro contó con la participación de delegaciones técnicas de alto nivel por parte de los dos países, las cuales acordaron acciones a realizar en el año 2016 tendientes a la implementación del “Memorando de Entendimiento para la Prevención e Investigación del delito de trata de personas, y la asistencia y protección a las víctimas de la misma”, suscrito por los Cancilleres en el año 2012.

- Coordinar la participación de Colombia en la VI Conferencia de Estados Parte de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Del 2 al 6 de noviembre representantes del Estado colombiano participaron en la VI Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, en San Petersburgo, Rusia.

Elaboró	Sandra Lilibian Sanchez
---------	-------------------------

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 5 de 6

La delegación de Colombia estuvo conformada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica, la Auditoria General de la Republica y Colombia Compra Eficiente.

La Conferencia se concentró en cuestiones relativas al examen de la aplicación de la Convención, la recuperación de activos, la prevención de la corrupción y la asistencia técnica. Paralelamente se llevaron a cabo la cuarta sesión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional (2 y 3 de noviembre) y la sexta sesión del Grupo de Revisión de la Implementación de la UNCAC (3 y 4 de noviembre).

- **Coordinar la participación de Colombia en los segmentos de alto nivel de las Asambleas Generales de la ONU y la OEA.**

Respecto a este resultado se ejecutó la siguiente tarea:

- Coordinar la participación de Colombia en el Segmento de alto nivel de la 70° Asamblea General de la ONU.

Entre el jueves 24 de septiembre y el 1 de octubre de 2015, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, participó de múltiples reuniones organizadas en el marco del Segmento de Alto Nivel de la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas. Particularmente, el señor Presidente participó en la Cumbre para la adopción de la Agenda de Desarrollo 2030, así como del Debate General, en el que intervino el martes 29 de septiembre en el turno n° 11. La Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales coordinó la construcción de los documentos que sirvieron de base para todas las participaciones, tanto a nivel de jefe de Estado como a nivel del resto de la delegación participante.

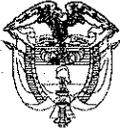
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las **competencias** de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del gerente público. (Semestral)

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial	
			No se detectan	Se detectan
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		
Dirección y de Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación,		

Elaboró Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 6 de 6

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial	
			No se detectan	Se detectan
		comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES

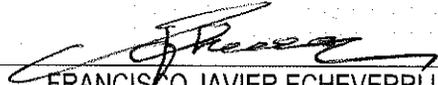
Los compromisos contingentes y adicionales se evaluarán de manera cualitativa, teniendo en cuenta la fecha límite establecida por el superior jerárquico. (Solo se diligencian al finalizar la evaluación)

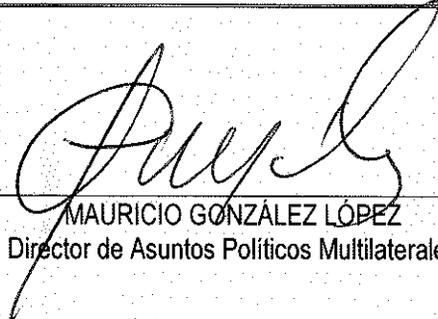
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar tareas representativas de la Entidad.	Materializar de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				
Diseñar y desarrollar las acciones dirigidas a dar cumplimiento a los Acuerdos de Servicio	100% de cumplimiento del cronograma de actividades dirigidas a implementar los Acuerdos de Servicio de Talento Humano				

RECOMENDACIONES

En la Casilla "Recomendaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas en los compromisos de mejora gerencial, con base en los aspectos a desarrollar encontrados durante el seguimiento o la evaluación.

RECOMENDACIONES:


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
 Viceministro de Asuntos Multilaterales


MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
 Director de Asuntos Políticos Multilaterales

Elaboró	Sandra Liliana Sanchez
---------	------------------------

FV: 25/09/2012
